Ministerio
de
Relaciones Exteriores

DECRETO.11966..

RECONOCIENDO A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DON ALBERTO BOUDET COMO MINISTRO RESIDENTE DE FRANCIA.

Asunción, 13 de Julio de 1920.-

No. 436

Vista la Carta Autógrafa presentada por su Excelencia el Señor Don Alberto Boudet, por la cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República Francesa le acredita en calidad de Ministro Residente ante el Gobierno de la República, en reemplazo de Su Excelencia el señor don Juan Loiseleur des Longchamps, cuya carta de retiro presentó igualmente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Reconócese a Su Excelencia el señor don Alberto Boudet en el mencionado carácter de Ministro Residente de la República Francesa ante el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ramón Caballero